

El Martes seis de Agosto

Canales de las
Primeras

El Sr. Diego Lopez de Haro Alcaide de la Ciudad de
Castres Casas propias de la Comunidad de Religiosos
de Madre de Dios de la Consolacion en que se
encontrada la casa prevenida para las deales tres
pas sea desocupado la una de lo que se entendi
do el mayor domo de dho Combeno, y de no
ser el alquiler de dha casa de ocupada, lo
que pone en noticia de esta Ciudad para que se
de, y para la Ciudad entendi da esta pro posicion
Acordo, que el Contador tome la razon de lo con
tenido en ella para que solamente corra el al
quiler de las otras dos Casas en el informe
de lo que se demiere por razon de lo que asi sea
desocupado para no haber sobreculibram
de no con pedimento de Pedro Niz Palomo del
comero Publico desta Ciudad en que pide su al
canis, y por el informe del Contador consta
se le debe un tercio del, que cumplio a diez
de febrero pasado deste presente año, y por el
termino de ciento diez y seis mrs. y para la Ciu
dad entendi do Acordo que el Mayor domo de
Propio, de pague a dho Regoneros la dha can
tidad, y para ello se le despache libranza en forma
de no con pedimento de dho Pedro Niz Pa
lomo Regonero Publico en que pide su al
canis, y por el informe del Contador consta
se le debe un tercio del, que

Regoneros

Despachada =

Regoneros

Despachada =

